



Ayuntamiento de Fuenmayor

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR DEL DÍA 3 DE ENERO DE 2023

Sres. Asistentes:

Alcalde:

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D^a Mar Cotelo Balmaseda

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Estíbaliz Heras Fernández

D. Miguel Ángel Álvarez Bezares

D. Álvaro Granell Martínez

D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias

D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio

D. José Fernández Crespo

Ausente:

D^a Naiara Montiel Rubio

D. Ricardo Sáenz de Marcos

Secretario- Interventor:

D. Javier López Martínez

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas del día 3 de enero de dos mil veintitrés, se reúnen los concejales del Ayuntamiento de Fuenmayor, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la presidencia de D. Alberto Peso Hernaiz, en primera convocatoria, tras la citación efectuada en forma reglamentaria

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.



Ayuntamiento de Fuenmayor

PRIMERO. – LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.-

- **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022**

Se inició el punto del Orden del día preguntando, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, a los asistentes si quieren hacer alguna aclaración al respecto del acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 8 de noviembre de 2022, remitida junto con la convocatoria.

A continuación tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comenta que en la moción que presentaron sobre los animales, durante la discusión, el de forma irónica dijo que quizá lo conveniente sería que en fiestas se alquilase un pabellón para llevar a los animales de todo tipo allí, si bien de forma irónica.

Realizadas las aclaraciones oportunas se procede a la votación del borrador del Acta de la Sesión Plenaria Ordinaria de 8 de noviembre de 2022, quedando la moción aprobada por unanimidad con los votos a favor de los concejales D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M.^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y D. José Fernández Crespo.

SEGUNDO. - TRASLADO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Se efectúa el traslado de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía:

Nombre	Fecha	Resumen
RESOLUCIONES 2022-0498 [RESOLUCION ALTA A.C.]	29/12/2022 10:25	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0497 [aprobación pagas extra]	29/12/2022 9:17	APROBACION NOMINAS AÑO 2022 --
RESOLUCIONES 2022-0496 [4 2022 Resolución de	28/12/2022 12:11	OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022 --

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

Alcaldía oferta de empleo público 2022]		
RESOLUCIONES 2022-0495 Resolución propuesta orden de ejecución inmueble en Calle Palacio nº2]	27/12/2022 14:08	ORDEN EJECUCIÓN INMUEBLE CALLE PALACIO Nº2 FUENMAYOR POR NO REUNIR CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ORNATO.ART.197 L.O.T.U.R --
RESOLUCIONES 2022-0494 [RESOLUCION APROBACION FACTURAS15]	27/12/2022 14:08	RESOLUCION APROBACION FACTURA Nº NOVIEMBRE22-Nº 14R- S.F.R. --
RESOLUCIONES 2022-0493 [RESOLUCIÓN HORAS EXTRAS NOVIEMBRE- DICIEMBRE 2022]	27/12/2022 12:54	SI- GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS 2022 HORAS EXTRA Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD --
RESOLUCIONES 2022-0492 BASES Y CONVOCATORIA ESTABILIZACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONSULTORIO MÉDICO	27/12/2022 8:47	BASES Y CONVOCATORIA ESTABILIZACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO CENTRO DE SALUD
RESOLUCIONES 2022-0491 [BASES Y CONVOCATORIA ESTABILIZACIÓN SUBALTERNO PORTERO CINE	27/12/2022 8:45	BASES Y CONVOCATORIA ESTABILIZACIÓN SUBALTERNO PORTERO CINE
RESOLUCIONES 2022-0490 [RESOLUCION ALTA L.M-M Y FMLIA]	21/12/2022 12:57	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2022-0489 [Designación coordinador seguridad y salud]	20/12/2022 15:16	CONTRATO MEMORIA REPARACIÓN DIVERSAS ZONAS DETERIORADAS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO EBRO ENTRE EL 10 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2021 -- DESIGNACIÓN COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD
RESOLUCIONES 2022-0488 CESION MESAS Y SILLAS R.G.J.- FIANZA]	20/12/2022 11:15	CESIÓN SILLAS
RESOLUCIONES 2022-0487 ALTA PADRON M.N.V. E HIJOS]	20/12/2022 9:28	-- RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0486 [RESOLUCION ALTA J.P.N.	20/12/2022 9:27	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES
RESOLUCIONES 2022-0485 [RESOLUCION CESION SILLAS L.A.B. - FIANZA]	19/12/2022 14:31	CESION SILLAS
RESOLUCIONES 2022-0484 [RESOLUCION VEHICULO	15/12/2022 13:34	DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

CLASICO J.C.M.E.		
RESOLUCIONES 2022-0483 [RESOLUCION ALTA S.N.]	15/12/2022 9:06	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0482 [RESOLUCION RIFA CARNAVAL 2023]	13/12/2022 13:58	AUTORIZACION RIFA Y CESTA --
RESOLUCIONES 2022-0481 [RESOLUCION USO GRAN COLISEO NAVIDAD 2022]	12/12/2022 15:22	Colegio de Educación Infantil y Primaria Cervantes -- AUTORIZACION USO CINE GRAN COLISEO --
RESOLUCIONES 2022-0480 [RESOLUCION USO COLISEO EL TORICO NAVIDAD 2022]	12/12/2022 15:22	ESPECTACULOS EL TORICO, S.L. -- AUTORIZACION USO CINE GRAN COLISEO --
RESOLUCIONES 2022-0479 AUTORIZACIÓN INSTALACIÓN DE CHURRERÍA DEL 09-12-2022 al 09-01-2023-R.F.D.N.	12/12/2022 14:04	Autorización a para instalación de churrería en Plaza Félix Azpilicueta. periodo 09/12/2022 al 09/01/2023 --
RESOLUCIONES 2022-0478 [RESOLUCION ALTA M.E.G.C.]	12/12/2022 8:55	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0477 [RESOLUCION AUTORIZACION RIFA Y CESTA QUINTOS 2005]	07/12/2022 13:02	AUTORIZACION RIFA Y CESTA --
RESOLUCIONES 2022-0476 [RESOLUCION P.M.M 2023]	07/12/2022 11:35	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA CELEBRACION DE CUMPLEAÑOS 27 ENERO 2023 --
RESOLUCIONES 2022-0475 [RESOLUCION USO PATIO COLEGIO AMPA 2022]	07/12/2022 9:33	AUTORIZACION USO PATIO COLEGIO FIESTA AMPA --
RESOLUCIONES 2022-0474 [LICENCIA DIVISIÓN HORIZONTAL CALLE MAYOR ALTA Nº C.M.H.]	05/12/2022 11:12	AUTORIZACIÓN DIVISIÓN HORIZONTAL VIVIENDA SITUADA EN C/MAYOR ALTA, -
RESOLUCIONES 2022-0473 [RESOLUCION UTILIZACION COLISEO INSTITUTO 2023]	05/12/2022 9:33	IES FRANCISCO TOMAS Y VALIENTE -- -- AUTORIZACION USO CINE GRAN COLISEO --
RESOLUCIONES 2022-0472 [RESOLUCION COMUNIDAD DE REGANTES]	05/12/2022 9:32	AUTORIZACION USO CINE GRAN COLISEO --
RESOLUCIONES 2022-0471 [resolución voluntad municipal solicitud GRANJA PERDICES noviembre 2022]	02/12/2022 11:13	PROYECTO AMBIENTAL Y DE OBRA PARA GRANJA Y CRIA DE PERDICES -- -- POSTURA FAVORABLE MUNICIPAL
RESOLUCIONES 2022-0470 [3 Resolución de Alcaldía Aprobación memoria y contratación reparación desbordamiento]	02/12/2022 11:12	CONTRATO MEMORIA REPARACIÓN DIVERSAS ZONAS DETERIORADAS POR EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO EBRO ENTRE EL 10 Y 12 DE DICIEMBRE DE

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652



Ayuntamiento de Fuenmayor

		2021 -- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN
RESOLUCIONES 2022-0469 [DEVOLUCION COBRO INDEBIDO AQUAGYM]	02/12/2022 9:48	DEVOLUCION COBRO INDEBIDO DEPORTES --
RESOLUCIONES 2022-0468 [DEVOLUCION COBRO INDEBIDO I.O. - C.R.]	02/12/2022 9:47	DEVOLUCION COBRO INDEBIDO DEPORTES --
RESOLUCIONES 2022-0467 [aprobación nomina NOVIEMBRE]	01/12/2022 14:06	APROBACION NOMINA NOVIEMBRE AÑO 2022 --
RESOLUCIONES 2022-0466 [3 resolución contratación seguros 2023]	01/12/2022 10:57	APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN CONTRATOS DE SEGUROS 2023 --
RESOLUCIONES 2022-0465 [RESOLUCION MULTA]	30/11/2022 13:30	JEFATURA DE TRAFICO DE LA RIOJA -- RESOLUCION PAGO DENUNCIA ITV CADUCADA
RESOLUCIONES 2022-0464 [resolución petrolrioja expediente responsabilidad contractual suministro gasoil2]	30/11/2022 13:08	RIOJANA DE AUTOMOCIÓN, S.A. -- COMBUSTIBLE DEFECTUOSO
RESOLUCIONES 2022-0463 propuesta de gasto COMPRA DE COMPRA DE PORTATIL LENOVO E IMPRESORA LASER MONO HP]	30/11/2022 13:08	APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO PARA COMPRA DE DOS PORTATILES LENOVO E IMPRESORA LASER MONO HP-CODE SISTEMAS Y PROYECTOS S.L, por importe de 1.092,91 €
RESOLUCIONES 2022-0462 [CONCESION PRORROGA M.E.M.G.]	30/11/2022 12:03	LIQUIDACIONES PLUS VALIAS AÑO 2022 --
RESOLUCIONES 2022-0461 [RESOLUCION UTILIZACION SALON MUNICIPAL CONSEJO REGULADOR RIOJA]	30/11/2022 10:21	CONSEJO REGULADOR DENOMINACION DE ORIGEN CALIFICADA RIOJA -- AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL CONSEJO REGULADOR --
RESOLUCIONES 2022-0460 [RESOLUCION ESCUELA INFANTIL A.J.D.S.]	30/11/2022 10:20	INCORPORACION ESCUELA INFANTIL --
RESOLUCIONES 2022-0459 [aprobación atrasos]	29/11/2022 15:39	APROBACION ATRASOS POR EL INCREMENTO RETRIBUIDO ADICIONAL 1,5 % DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PUBLICO AÑO 2022 MESES DE ENERO A OCTUBRE ARTICULO 23 DEL REAL DECRETO 18/2022 FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2022 --
RESOLUCIONES 2022-0458	29/11/2022 12:27	RESOLUCION ALTA PADRON DE

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

[RESOLUCION ALTA PADRON B.M.B.		HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0457 [Resolución abono piscinas parte proporcional por BAJA 2022-M.B.D.	29/11/2022 12:25	DEVOLUCIÓN PARTE PROPORCIONAL DEL TIEMPO DE ABONO RESTANTE POR BAJA TOTAL PISCINAS MUNICIPALES- MEDIDAS DE AHORRO ENERGÉTICO por importe de 76,22 €
RESOLUCIONES 2022-0456 [RESOLUCION alcaldía]	29/11/2022 11:32	SUBVENCION PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO Y REDUCCION DE PERDIDAS EN REDES DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MUNICIPIOS --
RESOLUCIONES 2022-0455 [RESOLUCIÓN HORAS EXTRAS FINAL OCTUBRE 2022]	28/11/2022 12:24	GRATIFICACIONES EXTRAORDINARIAS 2022 HORAS EXTRA Y COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD --
RESOLUCIONES 2022-0454 [RESOLUCION COBRO DIAS A.J.D.D.S.	28/11/2022 11:29	INCORPORACION ESCUELA INFANTIL --
RESOLUCIONES 2022-0453 [RESOLUCION CESION MESA Y SILLAS GRUPO JOVENES PARROQUIA DIA 16 DICIEMBRE]	24/11/2022 14:50	PRESTAMO MESAS Y SILLAS DEGUSTACION --
RESOLUCIONES 2022-0452 [RESOLUCION DEVOLUCION DEPORTE P.R.O.	24/11/2022 14:50	DEVOLUCION PARTE PROPORCIONAL DEPORTE --
RESOLUCIONES 2022-0451 [RESOLUCION ALTA M.R.M. Y OTRA	24/11/2022 12:44	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0450 [Resolución Justificación Convenio Fondo Cooperación 2022]	24/11/2022 12:43	FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA RIOJA 2022. SECCIÓN DE MUNICIPIOS CON POBLACIÓN SUPERIOR A 2000 HABITANTES. SUBVENCIÓN NOMINATIVA. JUSTIFICACIÓN. -
RESOLUCIONES 2022-0449 [RESOLUCION ALTA J.N.R.H.	24/11/2022 12:42	Expediente 4/2022 -- RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0448 [resolución pago pte. A.M.C.	23/11/2022 14:34	SIA 1641053 -- RECIBO PENDIENTE PISCINAS MUNICIPALES A.M.C.
RESOLUCIONES 2022-0447 [RESOLUCION CESION POLIDEP KO FIGTHIN EUROPEAN]	23/11/2022 13:03	CESIÓN USO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL A K.O FIGHTING EUROPEAN ASSOCIATION PARA TORNEO TOP RING EL 9 DE ABRIL DE 2022 --
RESOLUCIONES 2022-0446 [RESOLUCION ALTA PADRON I.I.S. Y OTRA	23/11/2022 8:45	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2022-0445 [requerimiento wicom group]	21/11/2022 17:40	B26381772 WICOM GROUP Servicios integrales de comunicación, S.L., B26381772 Requerimiento página web
RESOLUCIONES 2022-0444 [RESOLUCION PAGO FRACCIONADO L.S.B. LICENCIA OBRAS]	21/11/2022 12:33	RESOLUCION PAGO FRACCIONADO LICENCIA DE OBRAS --
RESOLUCIONES 2022-0443 [RESOLUCION ALTA PADRON V.R.R.]	21/11/2022 10:19	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0442 [RESOLUCION ALTA PADRON A.S.D.]	21/11/2022 10:18	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0441 [RESOLUCION ALTA PADRON C.I.C. Y OTROS]	21/11/2022 10:18	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0440 [RESOLUCION USO SALON REUNION AMPA 2022]	18/11/2022 11:06	AUTORIZACION USO SALON MUNICIPAL PARA REUNION AMPA CERVANTES --
RESOLUCIONES 2022-0439 [RESOLUCION ALTA S.A.]	17/11/2022 10:05	S RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0438 [RESOLUCION CHOCOLATADA QUINTOS 2005]	16/11/2022 9:16	AUTORIZACION REALIZACION DE CHOCOLATADA --
RESOLUCIONES 2022-0437 [RESOLUCION TRIENIO J.S.J.]	16/11/2022 9:16	RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD J.S.J.
RESOLUCIONES 2022-0436 [RESOLUCION ALTA E.H.G.]	15/11/2022 13:59	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0435 [RESOLUCION ALTA PADRON JESSICA MNEZ PADILLA]	15/11/2022 10:39	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0434 [RESOLUCION RIFA DIA DE LOS MARCHOS] A M.A.B.T.]	14/11/2022 15:10	AUTORIZACION REALIZACION DE RIFA O BINGO VIAJE ESTUDIOS --
RESOLUCIONES 2022-0433 [RESOLUCION ALTA PADRON A.J.V.]	14/11/2022 9:53	ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0432 [RESOLUC EXENCION IMPUEST R.V.M.]	10/11/2022 11:28	IMPUESTOS
RESOLUCIONES 2022-0431 [RESOLUCION ALTA PADRON J.A.M.]	10/11/2022 10:04	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --
RESOLUCIONES 2022-0430 [RESOLUCION ALTA PADRON A.P.G.C.]	08/11/2022 14:27	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

RESOLUCIONES 2022-0429 [RESOLUCION BONIFICACION IMPUESTO veh.antiguos M.J.I.	08/11/2022 9:28	EXENCION IMPUESTO VEHICULOS POR VEHICULO CLASICO AUDI
RESOLUCIONES 2022-0428 [RESOLUCION CESION MESAS Y SILLAS GRUPO JOVENES PARROQUIA]	08/11/2022 8:55	-- PRESTAMO MESAS Y SILLAS DEGUSTACION --
RESOLUCIONES 2022-0427 [RESOLUCION PREMIO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS LA CRUZ-S.O.	07/11/2022 10:43	ABONO PREMIO CARTEL ANUNCIADOR FIESTAS DE LA CRUZ 2022 --
RESOLUCIONES 2022-0426 [RESOLUCION ALTA PADRON J.C.M.C	03/11/2022 12:23	RESOLUCION ALTA PADRON DE HABITANTES --

Asimismo, se han remitido con fecha 29 de diciembre de 2022, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 11 de octubre 2022, 28 de octubre de 2022, 11 de noviembre de 2022 y 29 de noviembre de 2022.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, en cuanto a las resoluciones de alcaldía:

- Respecto a la Resolución nº 496 relativa a la Oferta de Empleo Público 2022, quiere que le aclaren a que se refiere exactamente: Se explica que anualmente el Alcalde aprueba Oferta de Empleo Público en el ejercicio correspondiente, y se ha hecho mediante Resolución de Alcaldía y publicado en el BOR el 29 de diciembre de 2022 y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Se han establecido dos procesos, el de Cocinera de la Escuela Infantil y el de Operario de Servicios Múltiples, y hay tres años para su ejecución.
- Hay dos resoluciones relativas a la estabilización de empleo, y pregunta si eso significa que se van a sacar esas convocatorias para cubrir esas plazas formalmente: Se explica que el Estado ha dictado normativa para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aplicable a aquellos puestos ocupados por personal no fijo. Resumidamente se indica que los anteriores a diciembre de 2016, se hacen por procedimientos selectivos por concurso de méritos. La normativa exige que la Oferta de Empleo Público de Estabilización había que publicarla antes de junio de 2022, y se

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

realizó con los puestos que se consideró que tenían esas características, un puesto relativo a Portero de Cine a tiempo parcial y otro puesto relativo a Auxiliar Administrativo del Consultorio de Salud.

Ya se han publicado las bases y la convocatoria mediante Concurso turno libre, al que cualquier persona se puede presentar, y se ha planteado realizar una bolsa de empleo, por si surgen necesidades temporales futuras que cubrir.

- Comenta que hay dos resoluciones que hablan de incorporación en la Escuela Infantil, n.º 454 y n.º 460, y quiere saber a qué se refieren.

Le responde que se refiere a incorporación de usuarios, si bien se revisarán.

- La Resolución n.º 495 relativa a una Orden de ejecución en la Calle Palacio n.º 2, a que se refiere:

Se explica que el saneamiento general de la vivienda está dañado y está vertiendo directamente dentro del propio inmueble, e incluso está saliendo ya al vial público, por eso se ha dictado una propuesta de Orden de Ejecución, dando un plazo perentorio para que realicen las reparaciones requeridas o se va a proceder a cortar el abastecimiento de agua.

TERCERO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA CONSTITUCIÓN.-

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el concejal D. José FernándezCrespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de Fuenmayor

El Tribunal Constitucional ha impedido que la voluntad popular se exprese por los cauces democráticos, esto es mediante el proceso legislativo que corresponde al Congreso y al Senado, negando el derecho que tiene la ciudadanía a participar en los asuntos públicos a partir de sus representantes elegidos precisamente para poder desarrollar funciones legislativas en las Cortes Generales.

La decisión del TC vulnera todas las garantías que el Estado de derecho reconoce a cualquiera de las partes en procedimientos de este tipo, generando una total indefensión al no dar trámite de audiencia ni al Congreso ni al Senado, además que la decisión de la ajustada mayoría del Tribunal Constitucional (TC) de rechazar las recusaciones del presidente, Pedro González-Trevijano y del magistrado Antonio Narváez supone una pérdida de credibilidad del Tribunal, que por esta vía acepta las medidas cautelosísimas solicitadas por el PP para frenar la tramitación parlamentaria de la reforma de la ley que cambiará el sistema de elección de los magistrados del órgano de garantías promovida por el PSOE.

Amordazar al Parlamento y culmina un verdadero golpe de estado que a través de las togas busca ganar de esta forma lo que perdieron en las urnas.

Procede por tanto exigir al Tribunal Constitucional que respete el derecho de las Cortes Generales a llevar adelante sus competencias constitucionales y creemos que procede que se exija el respeto a esos derechos por los cauces legales establecidos ante el Tribunal Constitucional exigiendo que cese la situación de indefensión que ha creado a las Cortes Generales llevando adelante un proceso sumario sin ninguna garantía.

Sin perjuicio de lo anterior, y una vez estudiada con detenimiento la resolución del Tribunal Constitucional, no cabe duda de que debe prevalecer el criterio de la mayoría parlamentaria, que a su vez representa la voluntad popular, y por tanto llevar adelante la correspondiente reforma legislativa que permita la renovación de los órganos judiciales e impida que un grupo de magistrados del Tribunal Constitucional y un grupo de vocales del Consejo General del Poder Judicial de forma coordinada con la derecha política permanezcan de forma La falta de imparcialidad mostrada al intervenir magistrados que estaban claramente afectados por causas de abstención o recusación convierte la decisión en nula de pleno derecho ya que fue adoptada por quien legalmente no debe adoptarla, además en ningún caso el Tribunal Constitucional tiene competencia para pronunciarse sobre un procedimiento legislativo que está inconcluso.

Ante esta irregularidad las instituciones democráticas del estado como los Ayuntamientos no podemos permanecer en silencio, ya que estamos ante una actuación

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

que no esta prevista ni en la LOTC ni en la Constitución y que considera que un recurso de amparo puede impedir la actividad del legislativo, ya que no está concebido para interferir en la inviolabilidad de las Cortes Generales.

Lo que hay detrás de la modificación de la norma ahora bloqueada es la decisión de la mayoría parlamentaria de hacer cumplir la Constitución de renovar los órganos judiciales cuando corresponde.

Hace cuatro años que debía haber sido renovado el Consejo del Poder Judicial y hace seis meses debía haber sido renovado un tercio del Tribunal Constitucional. Y no están permitiendo la renovación porque eso les permite seguir controlando ambas instituciones.

La ofensiva de la derecha usando las instituciones como ariete supone indefinida incumpliendo la Constitución.

Por todo ello, el grupo municipal de Izquierda Unida propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor denuncia la actual paralización del proceso de renovación en el Consejo del Poder Judicial y en el Tribunal Constitucional e insta al Congreso de los Diputados a solventar esta situación de manera democrática y definitiva.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor insta al Congreso de los Diputados a hacer prevalecer el criterio de la mayoría parlamentaria, que a su vez representa la voluntad popular, y por tanto a llevar adelante la correspondiente reforma legislativa que permita la renovación de los órganos judiciales e impida que un grupo de magistrados del Tribunal Constitucional y un grupo de vocales del Consejo General del Poder Judicial de forma coordinada con la derecha política permanezcan de forma indefinida incumpliendo la Constitución.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor llama, por lo tanto, a organizar una gran movilización social en defensa de la Democracia y exigiendo a la derecha el cumplimiento de la Constitución y el respeto al Estado social y democrático de derecho.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y comenta que esta moción ya llega tarde, porque ya se ha

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

realizado la elección de los miembros del Tribunal Constitucional, y manifiesta que su grupo es respetuoso con el Poder Judicial, y desde el Grupo Popular se ha pedido que los vocales de procedencia judicial sean elegidos por jueces y magistrados. Van a votar en contra de la moción.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, y comenta que van a votar a favor de la moción.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, que comenta que el Partido Popular dice que son muy respetuosos con el Derecho en este momento, y que proponen que los magistrados del Consejo General del Poder Judicial sean elegidos por ellos mismos, es decir que los jueces elijan a los jueces. Manifiesta que esta propuesta está muy bien, pero que es curioso que cuando el Partido Popular ha tenido mayorías en el Congreso de los Diputados, el Consejo General del Poder Judicial se ha renovado tal y como manda la ley en vigor, a escasa fecha de cambiar los representantes de las Cortes en cada uno de los procesos electorales, por lo tanto manifiesta que decir ahora que lo conveniente sería que el Consejo General del Poder Judicial fuera elegido por los propios jueces, es un poco de “ chiste”, cuando lleva cuatro años sin renovarse.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dio paso a la votación quedando la moción rechazada con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y con los votos a favor D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y de D. José Fernández Crespo.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA POR LA PUESTA EN MARCHA DE UNA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.-

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del texto íntegro de la moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de Fuenmayor

A pocos meses para terminar la legislatura, si hemos de poner nota a las políticas medioambientales llevadas a cabo por el gobierno del Partido Popular en nuestro pueblo, sin duda alguna sería un muy deficiente. Prácticamente el medio ambiente ha desaparecido de la agenda del Ayuntamiento de Fuenmayor, gobernado por el Partido Popular.

En el pleno ordinario del pasado mes de julio, Izquierda Unida formuló la siguiente pregunta: ¿puede el Equipo de Gobierno explicar en qué consiste su política medioambiental? Sin escatimar en detalles, por favor.

La respuesta recibida desde el Equipo de Gobierno cuatro meses después, a título personal sin aparecer en Pleno, ha sido: *“desde un Ayuntamiento puede resultar complicado tomar políticas efectivas en el campo medioambiental. Nosotros llevamos tres años trabajando en la concienciación de todo el municipio, desde los más pequeños hasta los más mayores para el respeto y cuidado del medio ambiente. además de añadir y mejorar zonas verdes a este municipio”*.

Con esta lacónica y breve reseña, que produce sonrojo, estupor y lamento, ha resumido el gobierno del Partido Popular todo su “compromiso” con el medioambiente a lo largo de una legislatura.

Es absolutamente evidente que, desde un Ayuntamiento, hasta el más pequeño y recóndito, puede realizar innumerables acciones para la mejora del medioambiente, empezando por aplicar políticas transversales que impliquen a todas las concejalías.

Por estos motivos hacemos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Equipo de Gobierno del Partido Popular retome de una vez y antes de que acabe la legislatura, su compromiso medioambiental a través de la Agenda Local 21, con la que aplicar acciones encaminadas a mejorar el medioambiente desde todas las concejalías, con objetivos serios y rigurosos.

A continuación, tomó la palabra el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y responde que no están de muy de acuerdo en como está planteada esta moción, pero la propuesta de acuerdo les parece adecuada y van a votar a favor de la moción.



Ayuntamiento de Fuenmayor

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que manifiesta que van a votar a favor, porque su moción posterior va por estos mismos derroteros.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dio paso a la votación quedando la moción aprobada por unanimidad con los votos a favor de D. Alberto Peso Hernáiz, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, y de D. José Fernández Crespo.

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA POR LA APLICACIÓN DE BONIFICACIONES FISCALES EN LAS REFORMAS ENERGÉTICAS DE VIVIENDAS.-

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida del texto íntegro de la moción:

Estamos asistiendo a un aumento en la solicitud de permisos de obra a este Ayuntamiento, para la mejora energética (sustitución de ventanas, placas fotovoltaicas, etc.) en viviendas particulares.

Desde Izquierda Unida ya planteamos hace un año una modificación fiscal que bonificase este tipo de obras, por los evidentes beneficios medioambientales que este tipo de intervenciones genera, además de contribuir a una mejora en las depauperadas arcas de las familias fuenmayorenses, junto a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo relacionados con las mismas.

En Izquierda Unida pensamos que un Ayuntamiento debe ser, con el resto de administraciones, el agente motor que dinamice y anime a sus vecinos a realizar intervenciones en sus viviendas que mejoren la eficiencia energética de las mismas.

Si como parece, un Ayuntamiento de este tamaño no tiene competencias para realizar subvenciones al costo real de las obras, como ya están haciendo el resto de administraciones a través de fondos europeos, lo que sí puede es aplicar bonificaciones en la fiscalidad de las



Ayuntamiento de Fuenmayor

mismas (tasas e impuestos), contribuyendo al estímulo en la realización de mejoras en la eficiencia energética de las viviendas de sus vecinos.

Por estos motivos hacemos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que el Ayuntamiento de Fuenmayor ponga en marcha medidas para aplicar bonificaciones en la fiscalidad de los permisos de obras relacionados con la mejora de la eficiencia energética de las viviendas de primera ocupación, alquiler y comunidades de vecinos.

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que comenta que como ya le dijo en el último pleno, el Equipo de Gobierno ya viene trabajando de la mano de los técnicos de la casa, en una modificación de la ordenanza, en la que se busca hacer una propuesta viable y coherente, y que está basada en tres principios:

- 1.- Que sea legalmente posible hacer bonificaciones en el IBI y en ICIO.
- 2.- Que sea lo más sencilla posible su tramitación, de forma que no suponga una mayor carga burocrática en las oficinas municipales.
- 3.- Que sea factible y mantengan equilibradas las cuentas municipales.

En este punto es donde se encuentran con sus mayores divergencias con el Secretario-Interventor, para evitar subir los impuestos, porque ya se sabe que la política del Grupo Municipal del Partido Popular es no incrementar, al contrario que otras políticas de otros grupos de otros gobiernos, y se remite al Gobierno Nacional y al Gobierno Autonómico, donde lo fácil es subir impuestos.

Manifiesta que ahora se esté en el pleno desarrollo de la modificación de la ordenanza, con la emisión de informes por parte del Secretario, y en breve convocarán la Comisión Informativa, posteriormente se llevará a Pleno para su aprobación, publicación en el BOR, etc.

Se trabajará en dos sentidos:

- 1.- Bonificar la ejecución de las obras y aprovechamiento térmico o eléctrico de energía solar
2. La calificación energética, que eso es lo importante para conseguir unos mejores objetivos en cuanto a eficiencia energética

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

- En relación al **IBI** se propone lo siguiente:

- 1.- Una bonificación de hasta un 20%, dependiendo del Certificado Energético de la letra A a la letra E, durante tres años en viviendas, tanto en Propiedad Horizontal, como en inmuebles no sujetos a Propiedad Horizontal, que nunca supere el 95 % de la ejecución total de la instalación.
- 2.- Que la bonificación se tenga que solicitar expresamente en el Ayuntamiento.
- 3.- Surtirá efectos en el periodo impositivo siguiente.
- 4.- Irá en proporción a las letras A, B, C, D y E, será exigible un ascenso en la categoría de las letras, en el caso de las letras F y G será obligatorio llegar a la letra E.
- 5.- Importe mínimo de 9.000 euros.
- 6.- Tendrán que ser obras ejecutadas con posterioridad al 1 de enero de 2023.

- En relación al **ICIO** se propone lo siguiente:

- 1.- Se plantea una bonificación de hasta un 20%, dependiendo del tipo de certificado energético que se consiga con esas obras en aprovechamiento térmico o eléctrico.
- 2.- Se debe presentar licencia provisional inicial, y ahí es donde se liquida, y luego posteriormente tendrán que presentar la licencia definitiva con el certificado energético de la obra visado.
- 3.- Tendrán que tener, tal y como obliga la Ley de Haciendas Locales, en los casos de bonificación en instalaciones, colectores que dispongan de la correcta homologación.
- 4.- Esta bonificación únicamente estará vinculada a viviendas.
- 5.- Importe mínimo de 9.000 euros.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, que manifiesta que están de acuerdo con la moción.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comenta que no le quedan muy claras la explicaciones, porque estas modificaciones en impuestos, no pueden entrar en vigor hasta el año siguiente ya que aún no han sido aprobadas antes de finales de noviembre y no han podido ser publicadas en el BOE, por lo que tienen la sensación que hasta 2024 no entrará en vigor, sin embargo hay una

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

posibilidad en el caso del ICIO, que se compone del impuesto, un 3% del valor de la obra y unas tasas en función de la cuantía de la obra, y estas si se podrían repercutir inmediatamente, si se modificase la ordenanza. Asimismo, comenta que es curioso que cuando se aplican medidas, el Partido Popular diga que hay que seguir bonificando el gasoil, bajando el IVA de todo, pero comenta que para poder hacer esto, es gracias a que hay unos impuestos que el Estado recibe y los articula en función de sus necesidades. Parece que según la Teoría Neoliberalista que parece seguir el Partido Popular, los impuestos es mejor que no existan.

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Coteló Balmaseda, y responde que nadie ha dicho que no existan impuestos, lo que ellos dicen es que los impuestos sean los menos posibles, y con la subida los mismos, lo que hay que hacer es una buena gestión, que es lo que están reclamando los ciudadanos. Considera que el problema de los Gobiernos de Izquierdas, es que han llegado al gobierno y se ha multiplicado el gasto, y lo que se espera es que haya una gestión correcta, adecuada, justa, y equilibrada a las necesidades. Los impuestos son necesarios, prioritarios, y progresivos, proporcionales a los ingresos.

Manifiesta que las medidas que se han propuesto por el actual Gobierno de España, medidas que ya adelantó el Partido Popular, que no solucionan sin más nada, porque el cheque-subsidio, es uno de los mayores errores, porque leyendo la letra pequeña, no supone más que 200 € de ahorro al año.

A continuación, tomó la palabra el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comenta que él considera que los impuestos son poco progresivos, los que más tienen son los que más deberían pagar, y eso es lo que plantean, una subida de impuestos para los que más tienen, no para la clase obrera. Respecto al cheque-subsidio es una medida que parece que está funcionando en todos los países de la Unión Europea, y en lo que respecta a las medidas que se va a proponer el Gobierno Nacional, resulta que parece que el Partido Popular no las va a votar a favor en el Parlamento.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dio paso a la votación quedando la moción rechazada con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Coteló Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio y de D. José Fernández Crespo.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

SEXTO. - MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA CREAR UN PLAN DE BOSQUE MUNICIPAL Y ECOLOGIZACIÓN DEL CASCO URBANO.-

Se inició el punto del orden del día, dando lectura, por el concejal D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista del texto íntegro de la moción:

Recientemente se ha conocido un estudio sobre la correlación de los árboles y la salud humana. Realizado por ISGlobal en colaboración con el Servicio Forestal dependiente de USDA (United States Department of Agriculture) gracias a un plan de reforestación urbana desarrollado en Portland, Oregón que recabó datos durante 30 años. El estudio demuestra cómo los árboles en general y los maduros en particular protegen la vida humana reduciendo significativamente la mortalidad cardiovascular y la no ocasionada por accidentes. El efecto es más acusado en hombres y personas mayores de 65 años.

Paralelamente a este estudio se ha realizado otro en la ciudad de Barcelona tratando de objetivar la regla de Cecil Konijnendijk llamada 3/30/300. Dicha regla consiste en diseñar un espacio urbano de tal forma que desde cada hogar se vean al menos tres árboles, haya al menos un 30% de cubierta vegetal en el barrio y se esté a menos de trescientos metros de un parque frondoso. El estudio ha mostrado las carencias de la ciudad de Barcelona y cómo los habitantes de barrios que cumplen al menos una de las tres premisas disfruta de mejor salud mental y consumen menos medicamentos.

Teniendo en cuenta estos conocimientos y aunándolos a las evidencias de cambio climático que no harán sino empeorar, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que tome en consideración la presente moción con las siguientes medidas:

1. Realizar un censo de los árboles del municipio, catalogarlos según su estado vegetativo y trazar un plan de conservación con el objetivo de que todos perduren en su etapa de madurez.
2. Realizar y llevar a cabo un plan de plantación de árboles, tanto en el propio casco del pueblo, como en las tierras baldías del municipio con especies arbóreas autóctonas y resistentes al impacto del aumento de temperaturas que ya sufrimos.



Ayuntamiento de Fuenmayor

3. Informar a la ciudadanía sobre la importancia de los árboles en nuestras vidas y promover su respeto, plantación y cuidados con campañas recurrentes

A continuación, tomó la palabra el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y responde que han leído el estudio de Cecil Konijnendijk, y consideran que es algo pensado para ciudades grandes, y Fuenmayor dista bastante de Barcelona, y manifiesta que tampoco están muy seguros con las propuestas de acuerdo, y por ello van a votar en contra.

A continuación, tomó la palabra, el concejal D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comenta que las propuestas les parecen interesantes, coherentes y razonables, por todo ello votarán a favor de la moción.

A continuación, el Alcalde, D. Alberto Peso Hernáiz, dio paso a la votación de la moción, quedando la moción rechazada con los votos en contra de D. Alberto Peso Hernáiz, D^a Mar Cotelo Balmaseda, D. José Ignacio López Caubilla, D^a Estíbaliz Heras Fernández, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y los votos a favor de D. Álvaro Granell Martínez, D^a M^a Ángeles Sánchez Iglesias, D^a Yolanda de los Reyes Tricio Toribio, D. Ricardo Saénz de Marcos,; y D. José Fernández Crespo.

SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. Álvaro Granell Martínez, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, y comienza su turno de PREGUNTAS:

1. Las luces navideñas que se han distribuido por el pueblo en menor número que otros años debido creemos a un pretendido ahorro energético siendo muy necesario este ahorro. Luces colocadas en los árboles y otros lugares, suponemos que con el fin de que nuestro pueblo luzca más bonito. Ahorro energético que comenzó por eliminar servicios, entre otros, en nuestro complejo deportivo municipal como el spa, las saunas, y otros elementos. Decisión tomada unilateralmente por el Equipo de Gobierno que a pesar de llevarlo a la respectiva Comisión Informativa donde este grupo municipal socialista no se pronunció, ni a favor, ni en contra, y solicitó facturas y pruebas para justificar la

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

eliminación de los servicios, además de la forma de devolución a los usuarios del complejo deportivo del dinero abonado y no usado por estos.

Lo extraño de la situación es que se eliminan servicios a los usuarios, pero la luz de navidad se queda encendida todas las noches contraviniendo normas elementales de ahorro energético, ya que, al no apagarse las luces, quizás el ahorro energético no se produce; ya que no se demuestra con documentos de gasto ni con la necesaria información al menos a este grupo municipal, por lo que la pregunta es: ¿Qué motivo lleva a que las luces de navidad no son apagadas en toda la noche y que en nuestra opinión no es necesario que se queden encendidas?. Al igual que vuelve a quedarse encendida todas las noches la luz del patio de la anterior guardería de la calle Petra Fernández.

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que las únicas luces de Navidad que no se apagan por la noche son diversas de los árboles, etc., ya que el resto de las farolas de esos lugares se apagan, quedándose esas luces de micro led como iluminación de la zona. El resto de luces de navidad se apagan por la noche.

2. Hace unas semanas que se realizaron mejoras en el Centro Local de Salud, contempladas por el Ayuntamiento. Entre ellas, nueva pintura y cortinas, en lo que respecta al material, se adquirió un frigorífico, una báscula, un taburete, entre otras cosas. Desde hace un tiempo los mayores de nuestro Hogar del Jubilado, que pertenecen a la Asociación Hogar del Pensionista de Fuenmayor pasan consulta de podología en el Centro Local de Salud y no disponen de una silla podológica, lo que les complica la consulta, ya que les es difícil subir y bajar de la camilla que actualmente está para el fin podológico. ¿No sería posible adquirir una silla podológica que se adapte a sus necesidades al menos de movilidad o solicitarla a quien corresponda?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Educación, Igualdad, Salud, Juventud y Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y responde que todos los años cuando se va a realizar el presupuesto se habla con las Asociaciones Municipales que son los que pueden utilizar estos servicios, y con los médicos del Consultorio Local de Salud, que son los que comentan las necesidades reales que tienen. La Asociación Hogar del Pensionista de Fuenmayor comentó que les vendría bien la silla podológica, y se le comentó que se tomaba nota de su propuesta y que en la elaboración del presupuesto se incluiría, porque ha de constar en el capítulo de las inversiones, pero ahora mismo al no tener presupuesto, no se puede adquirir la silla.



Ayuntamiento de Fuenmayor

3. En el Pleno de marzo del 2022 realizamos las preguntas 5 y 6 relativas al coste de la reparación de la furgoneta y el coste de su alquiler, se nos respondió que en un caso fueron 4.406,16 euros más IVA, y en otros 1.540 euros más IVA. En el pleno del mes de mayo del mismo año, en la pregunta número dos, se volvió a preguntar por la furgoneta en el sentido de que si se iba a realizar una investigación porque valía la pena reclamar ese dinero y se nos contestó que “realizada la investigación, no parece que se pueda reclamar ya que había virutas metálicas del roce mecánico”. El total de la “no reclamación” sería de 5.946,16 euros más IVA. Y ahora nos encontramos en el acta de la Junta de Gobierno del 28 de octubre de 2022, que en su punto 6, propone un gasto para reclamación en vehículos municipales por combustible defectuoso a un profesional externo a este Ayuntamiento, por un total de 2.420 euros con IVA. La pregunta es: si la avería no era del combustible, ¿Por qué se ha convertido en culpa del combustible? ¿No era una avería mecánica por virutas dentro del depósito que producía el roce mecánico? ¿Se nos puede dar una explicación coherente y sin fisuras?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que en el informe inicial de los mecánicos, no se atribuía la avería al combustible, tal y como se explicó, también el responsable de la Brigada Municipal en ese momento, descartaba la posibilidad de combustible defectuoso puesto que el resto de vehículos municipales no presentaba problemas, entonces se estudió más a fondo la situación, y se analizó químicamente todo el combustible y aparentemente, los problemas provenían de un combustible defectuoso, y por eso actualmente se están dando los pasos legalmente correspondientes, porque alguien tiene que asumir la responsabilidad de lo que ha ocurrido.

4. En varias Juntas de Gobierno aparecen apuntes de facturas de compra de gasoil en la Estación de Servicio de Campodon S.A. En la Junta de Gobierno del 17 de octubre del 2022, aparece un gasto de 1.117.18€ y en la de noviembre del mismo año, otra de 1.118.22€. Son muchos litros los adquiridos, ¿Nos podéis explicar el porqué de este gasto, para qué se utilizan y dónde y porqué el gasto se realiza en esa estación de servicio, que con los datos de los que disponemos, se encuentra en la provincia de Madrid? ¿O de Navarra? ¿Y si es así, no hay gasolineras riojanas para hacer esta compra?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que el consumo de gasoil es elevado, porque se utiliza



Ayuntamiento de Fuenmayor

tanto para vehículos municipales como para calefacción de varios edificios municipales. El Ayuntamiento tiene un tanque donde entran 10.000 litros de gasoil, el Consultorio Médico tiene un tanque donde entran 1.000 litro de gasoil, y la Casa de Cultura tiene un tanque donde entran 1.500 litro de gasoil. Las últimas adquisiciones han sido todas en la estación de servicio de Fuenmayor, cuya Sociedad es “Estación de Servicio Campodón, S.A.”

5. ¿Cómo puede ocurrir que de cuatro estufas con bombonas blancas para utilizar en la carpa de Tresses con motivo del mercado navideño, solamente funcione correctamente una? Ya que era un alquiler de 284,25€ y por la mañana solo funcionaba una, ¿Se nos habrá abonado la parte proporcional del gasto, o se cambiaron por otras que funcionaban correctamente?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, y responde que había un problema con tres de las estufas y se llamó al técnico, este advirtió que olían a gas y fueron sustituidas al mediodía, y ya funcionaron toda la tarde sin ningún tipo de problema.

6. Estamos viendo en las diferentes actas de las Juntas de Gobierno que se contratan servicios para el beneficio y disfrute del pueblo. Van desde estufas para el mercado navideño, abogados, gasolina, entre otros muchos. Pero en ningún caso vemos o al menos no se ofrece la información de que se soliciten en los contratos menores tres ofertas para adjudicar a la oferta de menor importe o más ventajosa, que es obligatorio realizar como base de una buena política de ahorro. ¿Por qué no se hace la petición de las tres ofertas? ¿En el caso de que se haga, podéis citar en cuales y pasar una relación?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, que responde que en este Ayuntamiento se sigue la base del propio presupuesto. Por un lado, están los contratos menores de obra o servicios, que en el caso de obras son de hasta 40.000 € y en el de servicios o suministros hasta de 15.000 €. La base del presupuesto viene a decir que se puede llevar a cabo con solo presupuesto, cuando los gastos son inferiores a 1.800 €.

Comenta que le gustaría que se tuviese en cuenta la Instrucción 1/2019 de 28 de febrero sobre Contratos Menores, vinculados a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, donde viene a decir que en los contratos menores que no sea posible, la solicitud de tres ofertas, deben ser justificadas las razones que para ellos se lleven a cabo



Ayuntamiento de Fuenmayor

en el propio presupuesto. Por lo tanto, teniendo en cuenta esta legislación, los contratos que son menores a 1.800 € se hacen con un único presupuesto, y sin embargo, los contratos con importes más elevados, se llevan a cabo con tres ofertas.

7. Para la contratación de la empresa AUDIDAT 3.0 S.L. que se va a encargar de proporcionar ayuda al Ayuntamiento en materia de protección de datos con el fin de nombrar, o instaurar la figura del Delegado de Protección de Datos y que nos va a suponer según el acta de la Junta de Gobierno correspondiente la cantidad de 240,00€/mes, más IVA que además se proponen las consultas y el asesoramiento necesario para el Plan de Igualdad y el apoyo necesario al empleado municipal para su elaboración, nos podéis indicar si: ¿Se ha contratado directamente a esta empresa o existían más ofertas? ¿Va a servir para realizar el Plan de Igualdad del municipio de Fuenmayor o el Plan de Igualdad del Ayuntamiento, o ambos?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que se ha contratado directamente a esta empresa, y también va a colaborar con los dos Planes de Igualdad que se están elaborando.

8. El Gobierno de la Rioja ha llevado a cabo la implantación de la reducción de velocidad a 30 km por hora en las travesías de ámbito autonómico a su paso por localidades riojanas a raíz del cambio introducido el año pasado en el Reglamento General de Circulación para reducir velocidad en vías urbanas, con el fin de mejorar en seguridad vial, pacificar el tráfico, reducir el ruido, y las molestias del tráfico en las travesías. El proyecto es de una inversión de 14.000 euros más 15.950 euros para el pintado de las vías. Treinta localidades lo han solicitado, y así ha sido aprobado, pero Fuenmayor no se encuentra entre esas localidades. Y nos preguntamos, ¿cuál ha sido el motivo para que Avenida de la Estación, Ciudad de Cenicero y Carretera de Navarrete se vean privadas de este proyecto? Ya que ¿por necesidad de que se vaya a 30km/h no será?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que en este tema el Equipo de Gobierno no tenían información al respecto, ni tampoco los técnicos municipales, pero se va a estudiar y se harán las consultas pertinentes al respecto.



Ayuntamiento de Fuenmayor

9. Sería necesario darse una vueltecita por el pueblo para la “caza y captura” de las pintadas que vienen “decorando” paredes y lugares. Pintadas que lucen desde hace muchísimo tiempo en nuestras calles sin que se haga nada para su eliminación. Por ejemplo, está muy bonito que cuando en “Los Marchos” se sale de la calle Laurel en dirección al Puente de Madera, se enciendan una suerte de luces blancas con iluminación de la zona, pero ocurre que lo primero que da al “ojo” es la pintada que a la derecha aparece iluminada, que, si alguien no había reparado en ella, ha quedado de manifiesto que existe, y por todo ello preguntamos, ¿tiene previsto el Equipo de Gobierno limpiar el pueblo de las pintadas y localizar a quien las hace?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que en relación al tema de los pintadas, ya se puso en conocimiento de la Guardia Civil e incluso se han presentado denuncias formales. En lo que se refiere a edificios o elementos municipales, algunas pintadas ya se han limpiado, y en cuanto a los inmuebles privados, no tiene obligación de limpiarlas el Ayuntamiento, y lo único que el Ayuntamiento puede hacer es requerirles para que limpien.

10. Los bajos de la Escuela Infantil, a pesar de que se prometió que iban a ser utilizados, una parte por la oposición, otra parte para impartir una Formación Profesional, lo que se está haciendo es utilizar esos bajos para almacenar, y entre ese almacenaje se están guardando bombonas de butano. Nos preguntamos ¿Tenemos una autorización administrativa para guardar esas bombonas de butano? ¿Está autorizado por la Comunidad Autónoma de La Rioja ese almacenaje? ¿Se ha calculado que la capacidad total de almacenamiento es de 300 kilos entre botellas llenas y vacías? Hace unos meses que indicamos que habíamos ayudado a apagar un incendio de cartones en la puerta de ese mismo almacén y tratándose de la escuela Infantil parece un tanto peligroso.

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que le sorprende que sepan que en ese almacén puede haber 300 kg de bombonas de butano, porque ni siquiera ellos mismos saben al 100% donde los empleados de la brigada guardan los materiales, ya que ellos son los responsables de su almacenamiento. Se examinó ese almacenaje y había seis bombonas de butano, unas llenas y otro medio vacías, y su peso era de 12,5 kg por bombona llena, lo cual no llega a 100 kg, pero comenta que ya se han retirado de allí.



Ayuntamiento de Fuenmayor

11. Durante la fiesta de Los Marchos, al terminar el recorrido con el encendido de las hogueras, la Corporación Municipal en pleno ofrece al pueblo y a todo aquel visitante que lo desee, una serie de alimentos como chorizo, salchichón, y las ya muy famosas patatas asadas. Todo bien, pero, la organización del acto se retrasó muchísimo y no se ofreció pan. Preguntando por las causas, se nos dijo que “en diez minutos para que se termine de calentar” y, lo del pan ¿no sería por ahorrar o fue en realidad así?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, y responde que desde la carnicería tuvieron un retraso, ya que sabían perfectamente la hora a la que tenían que tener todo preparado. Respecto al pan, se trató un error humano, ya que, al repasar la feria, ninguno de los que estaban allí se dieron cuenta que faltaba el pan en la lista, por lo que no se ha tratado de ningún tipo de medida de ahorro.

12. ¿Qué pensáis realizar con la devolución de la parte proporcional que por la Ley General de Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias corresponde a los usuarios del complejo deportivo municipal ante la privación de servicios que ya tenían abonados? En los últimos días hemos visto, yo al menos, en Facebook, que salís con un comunicado diciendo que hay tres días para que el usuario solicite la devolución con días festivos de por medio, en plenas Navidades, y que al día siguiente elimináis. Publicáis otro donde dando más explicación decidís que ya no se le devuelve nada a nadie y ante el aluvión de críticas que estabais recibiendo lo elimináis todo. De ahí la pregunta de ¿Qué pensáis hacer con el dinero cobrado a los usuarios por un servicio no prestado? Lo lógico es que el Ayuntamiento actúe “de oficio”, y las devoluciones se realicen a todos y todas las usuarias y usuarios sin necesidad de causar innecesarias molestias.

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que todo este tema se ha hecho con el criterio de los técnicos municipales, y de momento se considera que no se proceda a la devolución de cantidades proporcionales.

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comienza su turno de PREGUNTAS:

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

1. ¿Cuál ha sido el coste total del concierto celebrado el día de los Marchos?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Educación, Igualdad, Salud, Juventud y Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y responde que el coste total del concierto ha sido de 14.900 €.

2. ¿Y cuál ha sido el impacto económico entre la hostelería, enoturismo, hospedería, tiendas locales, del citado concierto, patrocinado y organizado por el área de turismo de este Ayuntamiento?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, y responde que en el Ayuntamiento se trabaja de una forma transversal, se intenta que todas las concejalías en determinados momentos, como fiestas, ferias, etc., es decir hechos concretos y puntuales, donde es importante que todo funcione en actividades que estén vinculadas, al final todas se unifiquen, y así se consiga como en Los Marchos, que hubiera actividades de cultura, juventud, deportes, etc., y de esta manera se logra un programa lo suficientemente atractivo para todos los públicos y edades.

A continuación, tomó la palabra la concejal de Educación, Igualdad, Salud, Juventud y Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y responde que el impacto no se ha valorado, ya que en realidad no se buscaba ningún impacto económico, sino realizar durante la fiesta de los Marchos, una actividad propiamente destinada a la juventud.

3. ¿Hubo la inclusión de un Punto Violeta en el concierto? y de no ser así ¿no reparó nadie en la necesidad de este punto ante tal aglomeración de personas?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Educación, Igualdad, Salud, Juventud y Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y responde que no hubo Punto Violeta, pero si se preguntó por el mismo, pero como ocurrió en otras fiestas, parece ser que no estaba disponible.

4. ¿Cómo es posible que en Marchos se puedan poner las atracciones de feria en las piscinas y no se puedan colocar en el mismo sitio en otras fiestas locales?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que la ubicación de las atracciones de feria, se debió a una decisión consensuada con los feriantes.

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

5. Recientemente hemos conocido la importante subvención (622.004,80 euros) concedida para la rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Calahorra, gracias a la cual el Ayuntamiento rehabilitará energéticamente el edificio, alcanzando niveles de ahorro energético cercanas al 60 %. ¿Cuándo el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Fuenmayor será capaz de obtener una subvención de esta naturaleza, por ejemplo, para acometer las obras de mejora energética que este edificio en el que nos encontramos necesita?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que han avanzado en este tema, y se ha contratado un técnico externo para los anteproyectos de eficiencia energética de Piscinas y Escuela Infantil, y en reforma han incluido también el Matadero. Comenta que cuando dispongan de más información, se convocará una comisión informativa para explicarlo todo.

6. ¿Cómo va a afectar el cambio de propietario de Invespanel, a la enajenación de la parcela propiedad de este Ayuntamiento en aquel polígono, pendiente de realizar e incluida como ingresos en los presupuestos?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Hacienda, Desarrollo Económico, Turismo y Especial de Cuentas, D^a Mar Cotelo Balmaseda, y responde que en principio no va a afectar de ninguna manera, y que la nueva empresa ya ha tenido reuniones en el Ayuntamiento, y está interesada en la compra de la parcela municipal.

7. ¿Alguien de todo el Equipo de Gobierno puede explicar cómo el camino del Verde (poco transitado) está parcheado con asfalto, mientras que el camino de la Plana (muy transitado) tiene gravilla de fresado en el parcheado de sus baches?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Agricultura, Medio Ambiente y Nuevas Tecnologías, D. Miguel Ángel Álvarez Bezares, y responde que se ha hecho de esta manera, porque el tramo del Camino Verde era bastante más corto que el tramo del Camino de La Plana.

8. ¿Qué requisitos se han estipulado para cada uno de los siguientes puestos de trabajo:
- Agente de igualdad
 - Archivista

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

o Atención al ciudadano

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que para:

- El Agente de Igualdad se pidió una titulación universitaria de grado en el ámbito de las Ciencias Sociales, Sociología, Psicología, Trabajo Social, Economía, etc., y se le pidieron los conocimientos, aptitudes y habilidades necesarias como formación específica en el área de Igualdad, cursos, masters, posgrado, habilidades sociales y comunicativas, empatía, capacidad de trabajo en equipo, y motivación a las personas, proactividad, conocimientos de inglés e informática.
- El Archivista: se pidió una Diplomatura-Grado en Biblioteconomía y Documentación o similar, cursos específicos sobre gestión de la información, conocimientos informáticos y manejo de bases de datos digitales, información de nuevas tecnologías, información sobre protección de datos, persona ordenada, organizada y con iniciativa, capacidad de observación, análisis y síntesis, capacidad de investigación, valorable experiencia previa en trabajos de clasificación en archivos municipales de La Rioja, y discreción.
- Atención al ciudadano: se pidió titulación media o grado (no obligatorio) de Ciencias Sociales o jurídicas en el área de Derecho, Administración, Economía, etc., conocimiento sobre la Administración Pública, Local, Autonómica o Estatal, conocimientos digitales medios-altos, internet, plataformas digitales, conocimientos de firma digital, habilidades comunicativas y de atención al cliente, capacidad de escucha activa, privacidad y respeto, habilidades para la formación, experiencia en la misma.

9. En función de estos requisitos, ¿qué salarios se les está pagando y cómo se ha hecho la valoración para su cálculo?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que el salario que se les está pagando es el salario mínimo interprofesional en función de la categoría, habiendo sido los técnicos municipales los encargados de realizar los cálculos correspondientes.



Ayuntamiento de Fuenmayor

10. ¿Acaso en un ejercicio de magnanimidad, habéis tenido la tentación de pagarles según el Convenio Colectivo del ayuntamiento de Fuenmayor?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que el Ayuntamiento cumple con el Convenio Colectivo aplicable.

11. Estas contrataciones están muy bien, pero, ¿cuándo se van a cubrir las vacantes en la plantilla municipal?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que el 29 de diciembre de 2022 se publicó la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2022, ofertando el puesto de Cocinera de la Escuela Infantil y un puesto de Operario, y actualmente está en proceso el puesto vacante de Educadora Infantil. El resto de vacantes se convocarán cuando el Secretario vaya pudiendo.

12. ¿Qué cambios se han impulsado en coherencia con la moción aprobada sobre un uso más participativo de la radio municipal?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que no se ha producido ningún cambio en concreto, si que se ha hablado con el Técnico de la radio para trate de potenciar la misma.

13. El Equipo de Gobierno anunció el día 25 de noviembre en la prensa regional, que de forma inminente se iba a firmar el Convenio Colectivo con los trabajadores de la plantilla municipal: ¿Ya estará firmado, ¿no?

A continuación tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. Jose Ignacio López Caubilla, y responde que aún no está firmado el Convenio Colectivo, pero se ha llegado a un acuerdo en los últimos días en la negociación, y se está elaborando la documentación técnica para cerrarlo ya.

14. El último número de la revista municipal La Canela parecía más un panfleto propagandístico del Partido Popular, de esos que se sacan próximas las elecciones municipales. ¿Vais a seguir utilizando La Canela como propaganda electoral, tal y como

Ayuntamiento de Fuenmayor



Ayuntamiento de Fuenmayor

hizo el partido socialista anteriormente, tan criticado por el Partido Popular por hacer exactamente lo mismo?

A continuación, tomó la palabra el concejal de Deportes, Personal y Empleo, D. José Ignacio López Caubilla, y responde que no considera que para nada La Canela sea una revista de propaganda electoral, ya que la misma se basa en noticias que se publican en los meses de edición de una revista a otra, siendo además los encargados de Cultura, quienes localizan esas noticias, y posteriormente se monta la revista con todas ellas.

15. En el Pleno del septiembre se aprobó una moción para la reorientación de la política social del Ayuntamiento de Fuenmayor que contenía los siguientes acuerdos:

- Instar al Equipo de Gobierno a que defina con claridad y exponga públicamente en qué consiste su política social.
- Que emprenda las acciones necesarias para tener un conocimiento continuo de la realidad socio-económica de la población. Y dada la urgencia de la situación actual, que se realice de forma inminente.
- Que tras ello se establezcan medidas complementarias a las que puedan tomarse a nivel estatal o regional para apoyar a la población en lo posible, máxime en crisis como la actual.
- Que para ello se realicen las modificaciones presupuestarias necesarias.

Tras dos meses, ¿qué acciones se han puesto en marcha?

A continuación, tomó la palabra la concejal de Educación, Igualdad, Salud, Juventud y Servicios Sociales, D^a Estíbaliz Heras Fernández, y responde que lo que están intentando es recabar los datos para conocer exactamente la situación en la que se encuentra la población de Fuenmayor, y de momento solo han podido acceder a los datos que aparecen en Internet, ya que las administrativas del Ayuntamiento han llamado a Servicios Sociales, y la respuesta fue que no podían proporcionar esos datos. Comenta que cuando la semana pasada salió la noticia del aumento de la población en riesgo de exclusión social, se volvió a insistir para que proporcionasen los datos de Fuenmayor, pero su respuesta fue que los dichos datos no se daban, por lo finalmente se pedirán por escrito, porque realmente no se quieren conocer datos personales, solo porcentajes y estadísticas.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Continúa diciendo que los únicos datos que disponen y que tienen contrastados, son los datos del paro, y son los siguientes:

- Que el paro en Fuenmayor es más elevado en las mujeres que en los hombres.
- Que el paro se mantiene más o menos constante todos los meses del año, salvo en septiembre que es el único mes en el que el paro baja notablemente.
- Que la mayor tasa de paro se encuentra en las personas que tienen la ESO.
- Que no hay diferenciación entre personas de un continente u otro
- Que más del 90% de la población de Fuenmayor que se encuentra en paro, es europea.

A continuación, tomó la palabra el concejal, D. José Fernández Crespo, portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida, y comienza su turno de RUEGOS:

1. Hemos dicho que se intente tener más cuidado con lo que se dice en las publicaciones que hace el Ayuntamiento en las redes sociales, hemos observado en una de ellas “la mención de que gracias al compromiso del Equipo de Gobierno ha sido posible la incorporación del Agente de Igualdad”, lo que sin duda es una interpretación sesgada como poco, en la que algo ha tenido que ver la insistencia del Grupo Municipal Izquierda Unida durante toda la legislatura.

Además en ningunas de las publicaciones de las presentaciones de las nuevas incorporaciones, se alude a la subvención otorgada por el Gobierno de La Rioja, que cubre el 100 % del gasto, de tal manera que este Ayuntamiento no pone ni un euro, pareciendo que sean contrataciones realizadas directamente por este Ayuntamiento. Sorprende, además, que si bien las contrataciones para complementar a la Brigada Municipal, que son la mayoría de las solicitadas, ninguno de estos trabajadores ha tenido acceso a ninguna publicación de presentación en redes.

Rogamos se dispense el mismo trato a todos los trabajadores de este Ayuntamiento, y que no se utilicen las contrataciones de personal municipal como autopropaganda del Equipo de Gobierno.



Ayuntamiento de Fuenmayor

2. Se va notando que la campaña electoral está más cerca, por lo comentado en el ruego anterior, y por la deriva que va teniendo la revista municipal, que parece más el muro de Facebook del Partido Popular, que un elemento informativo para todos los vecinos del pueblo.

Cada Grupo Municipal tiene ya reservado su propio espacio para dejar plasmado su trabajo, opiniones, o lo que considere, por lo que no estamos de acuerdo con que gran parte del espacio de la revista se utilice para ir mostrando los grandes logros del Partido Popular, sobre todo cuando se quedan fuera cosas de gran interés para las personas del pueblo, como la oferta de cursos, las bonificaciones municipales, etc., o cediendo espacio incluso para los habitantes del propio pueblo.

3. Llevamos toda la legislatura, recordando la presencia de placas franquistas por el municipio, y la situación no ha cambiado, pero ahora con la pasada aprobación de la Ley de Memoria Histórica, volvemos a rogar que el Equipo de Gobierno utilice todos los mecanismos que estén en sus manos, para que estas placas sean retiradas, que ahora se puede presionar a los vecinos que tienen las placas en sus portales, mucho más que antes de la aprobación de la ley.
4. Rogamos que se informe a los residentes extranjeros que viven en Fuenmayor, por ejemplo, a través de las redes sociales, y con derecho a voto en las próximas elecciones municipales, de la necesidad de estar inscritos en el Censo Electoral, para poder ejercer su derecho, y que se facilite su inscripción de ser necesario. Dado que el plazo para la misma finaliza el próximo 15 de enero,

Rogamos se realicen las gestiones de forma urgente y se cuelgue en la web, redes sociales, aplicación municipal, etc.

5. Como ya expusimos en el anterior Pleno, la Calle Manjarrés se encuentra en un estado lamentable, hasta el punto que hemos encontrado que el 21 de diciembre alguna iniciativa, que entendemos privada, de arreglar alguno de los baches más peligrosos con parches de cemento, señalados con garrafas por la noche para no ser pisados por los vehículos o las personas.



Ayuntamiento de Fuenmayor

Rogamos a este Equipo de Gobierno, se tome en serio el estado de las calles y no deje que las mismas que se encuentren en tal peligrosidad de uso, sean los vecinos quienes se vean obligados a actuar por si mismos, con los riesgos que ello conlleva.

6. Tras años de traer a este Pleno la necesidad de intervenir contra la Violencia de Género con múltiples propuestas, observamos una serie de carteles en forma de corazones rotos. Una de las tesis más importantes contra la Violencia de Género, es la separación de la idea del amor de todo acto de agresión física o psicológica, se trabaja con las víctimas para desactivar pensamientos como, “ me pega porque me quiere”, o “ porque quiere que haga las cosas bien”, se trabaja para distinguir que eso es control, manipulación, sometimiento, nada más alejado del amor, y nos encontramos en Fuenmayor con una campaña de “Corazones Rotos”.

Rogamos a este Gobierno, que, aunque le queda poco de legislatura, participe en una mínima formación en Igualdad y Violencia de Género, para que se dejen de poner carteles relacionados con el amor.

7. Estamos siendo testigos de la urbanización del U.E. 11 cercana al Instituto, que, en su tramo de actuación, está procediendo al entubado de la acequia de riego paralela a la calle, unos metros arriba hay un tramo de calle de unos 50 metros donde se genera mucha suciedad y notables peligros para los vehículos aparcados.

Rogamos que se entube este tramo también para evitar esa peligrosidad.

No habiendo más asunto que tratar en el orden del día, cuando son las veinte horas y cuarenta minutos, el Alcalde levantó la sesión, extendiendo la presente acta, de todo lo cual como Secretario, doy fe y certifico.

EL ALCALDE

Fdo. Alberto Peso Hernáiz

Vº Bº

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo. Javier López Martínez

Documento firmado electrónicamente

Ayuntamiento de Fuenmayor

Avda. Ciudad de Cenicero, 2, Fuenmayor. 26360 (La Rioja). Tfno. 941450014. Fax: 941450652

